



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 55.-


**ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO,**  
Vicepresidente de la República,  
Encargado del Despacho Presidencial.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 193, ordinal 5º. de la Constitución de la República y 18, inciso 4º. de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, normas que establecen la facultad del Fiscal General de la República para comparecer a la adquisición de bienes inmuebles a favor del Estado y Gobierno de El Salvador, a fin de responder eficientemente a las atribuciones citadas, al igual que a las actividades del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Solicitar la intervención del Fiscal General de la República, Licenciado **LUIS ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, para que en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, Ramo de la Presidencia de la República, comparezca al otorgamiento de la escritura pública de compraventa de un inmueble que forma parte del Sitio Arqueológico denominado "Las Marías", propiedad de la **ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE LA REFORMA AGRARIA LAS MARÍAS, DE R.L.**, hoy **ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA LAS MARÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, inmueble de naturaleza rústica, situado en Hacienda Las Marías, Porción Uno, Casco, Hacienda Las Marías, Porción UNO, Pueblo Viejo, Cantón Tacachico, municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, de una extensión superficial de **CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PUNTO DOS TRES CERO CERO METROS CUADRADOS (4,702.2300 M2)**, inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro, departamento de La Libertad, bajo la matrícula número **TRES CERO UNO DOS TRES SIETE CERO CERO-CERO CERO CERO CERO CERO**, el cual será adquirido por la cantidad de **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-**

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día veintinueve del mes de enero de dos mil quince.

  
**ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO,**  
Vicepresidente de la República,  
Encargado del Despacho Presidencial.



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

